

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y D<sup>a</sup> CARMEN CUELLO PÉREZ , diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo la revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en torno al convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, pasando la cotización exclusivamente a su cargo.

Ante las consecuencias que tiene esta medida en el régimen laboral de las personas cuidadoras formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la evolución de la cifra de personas cuidadoras no profesionales dadas de alta en la Seguridad Social, entre los años 2011 y 2016, ambos inclusive?
2. ¿Cuál es la cifra de cuidadoras o cuidadores no profesionales que causaron baja en la seguridad Social a partir de agosto de 2012, en la provincia de Sevilla?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de agosto de 2016



LA DIPUTADA  
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



LA DIPUTADA  
CARMEN CUELLO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
66-16/api